



NOMBRE ENTIDAD:	
BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	
Plan de Acción:	PRESENTADO, PERO INCOMPLETO
Situación a corregir	

Ref.	Anualidad	Informe	Descripción
P23s1	2022-2023	Informe de Regularidad Contable	El recuento físico de las existencias al cierre del ejercicio no pudo contar con la asistencia del equipo auditor y tampoco se ha podido conocer por otros procedimientos alternativos la cantidad de existencias a 31 de diciembre de 2022, las cuales están registradas en el balance de situación de las cuentas anuales adjuntas por importe de 148.206,77 euros.
P23s2	2018-2023	Informe de Control Interno	Mediante la Orden de 3 de marzo de 2015, de la Consejería de Presidencia y Empleo, se aprobaron las tarifas de las operaciones comerciales e industriales del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia, para aquellas prestaciones que se encuentren entre las funciones que le atribuye la Ley 6/2009, de 9 de octubre, de creación de la Entidad. El coste total de cada uno de los trabajos comerciales se calcula aplicando las tarifas fijas establecidas en la citada orden para el tiempo de trabajo, más el coste de las materias primas utilizadas para su realización, que debe atender al coste medio del mercado, confeccionándose un presupuesto al efecto. Dichas tarifas no se han actualizado desde su aprobación en 2015.
P23s3	2018-2023	Informe de Control Interno	La Entidad presta servicios de industria gráfica a los órganos institucionales de la Región de Murcia y Administración Regional, así como a otras Administraciones o sus organismos dependientes, facturando los correspondientes servicios prestados. Al cierre de cada uno de los ejercicios, las facturas pendientes de cobro con una antigüedad superior a los 12 meses son objeto de deterioro. Asimismo, una parte significativa de estas facturas no consta que figuren como obligaciones pendientes de pago por parte del acreedor, al no recibirse confirmación al respecto del mismo. Esto se debe a que se trata de facturas por servicios prestados que los acreedores no reconocieron en su momento y que en la actualidad tienen dificultad para que dichas facturas



Ref.	Anualidad	Informe	Descripción
			sean reconocidas, de forma que, incluso, desde la entidad se están replanteando hacer un estudio de cobro de dichos importes y dar de baja aquellos que tengan ya cierta antigüedad.
P23s4	2021-2023	Informe de Control Interno	La transferencia recibida desde la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes para actividades propias tiene un bajo nivel de ejecución y un alto remanente que se devuelve cada año.
P23s5	2019-2023	Informe de Control Interno	La Entidad no tiene actualizada correctamente la vida útil de los elementos de inmovilizado en las fichas de inventario. Esto supone una debilidad de control interno porque no refleja la vida útil actualizada del elemento.
P23s6	2020-2023	Informe de Control Interno	A partir de las respuestas recibidas de las entidades bancarias, en relación a las personas con firma autorizada para operar con las diversas cuentas bancarias, se ha detectado que existen las siguientes discrepancias en relación con los escritos de modificación de firmas de Ordenador de Pagos mancomunada para las distintas cuentas bancarias de titularidad de la Entidad: - En la respuesta de Banco Sabadell consta como autorizado JARG, y en el escrito de modificación de la firma del Ordenador de Pagos figura FJA; - En la respuesta de Banco de Santander consta como autorizado FMA, y en el escrito de modificación de la firma del Ordenado de Pagos figura FJA.
P23s7	2022	Informe de Cumplimiento y Legalidad	El procedimiento para la determinación de los indicadores internos de medición de objetivos adolece de debilidades, en cuanto su conocimiento dentro de la organización, la singularidad y coherencia de los objetivos, detallados y explícitos, y la suficiencia, en cuanto a que resulten alcanzables y que se eviten posibles duplicidades.
P23s8	2017-2023	Informe de Cumplimiento y Legalidad	En la página web del BORM no se ha publicado la siguiente información, de acuerdo con los artículos 13 y 14 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la CARM: - La entidad no publica el organigrama que identifique a las personas responsables de los diferentes órganos y unidades administrativas, incluyendo las funciones y los datos de contacto. - No se detalla el horario de atención al público. - Las relaciones de puestos de trabajo, plantillas, catálogos de puestos o documento equivalente, referidos a todo tipo de personal, con indicación de sus ocupantes y toda la información relativa a su relación jurídica, y en especial las



Ref.	Anualidad	Informe	Descripción
			retribuciones anuales, tanto fijas, periódicas como variables previstas para el ejercicio, así como las devengadas en el ejercicio anterior con desglose de conceptos, todas las devengadas en cada ejercicio, por guardias, servicios extraordinarios, prolongación de jornada e indemnizaciones y dietas por razón de servicio, así como por cualquier otro concepto retributivo variable. Dicha información a su vez debe estar publicada para cada puesto, junto a las fijas y periódicas. - La identificación de las personas que forman parte de los órganos de representación del personal. - La relación de los empleados públicos que tengan autorizada la compatibilidad para un segundo puesto o actividad en el sector público o reconocida la compatibilidad con el ejercicio de actividades privadas. - La entidad no ha publicado información sobre altos cargos y sobre el funcionamiento del gobierno. - Planes y programas anuales y plurianuales aprobados, así como a los objetivos concretos fijados en los mismos. Las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución, así como los indicadores de medida previstos, su grado de cumplimiento y los resultados obtenidos como consecuencia de las medidas previstas en dichos planes. - Campañas de publicidad institucional que hubieran promovido o contratado y del gasto público realizado en ellas. - El plan e informe anual del órgano directivo con competencias en materia de inspección de los servicios. - Sobre los contratos públicos faltarían datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público, así como del número de contratos adjudicados por cada uno de los procedimientos. - Los presupuestos, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución y sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sensibilidad financiera de las administraciones públicas y la información de las actuaciones de control en los términos que se establezcan reglamentariamente, con una frecuencia de actualización del estado de ejecución trimestral.



Ref.	Anualidad	Informe	Descripción
P23n9	2019-2023	Informe de Cumplimiento y Legalidad	La estructura del sistema de información contable de la Entidad no cuenta con el subsistema de contabilidad de costes o analítica.
P23s10	2019-2023	Informe de Cumplimiento y Legalidad	Las cuentas anuales rendidas no van acompañadas de los documentos establecidos en el artículo 18 del Decreto nº 299/2017, de 20 de diciembre.
P23s11	2022-2023	Informe de Cumplimiento y Legalidad	En cuatro expedientes de contratos menores no consta el informe de necesidad aprobado por el gerente y en todos los contratos revisados no consta la solicitud de tres presupuestos.
P23s12	2022-2023	Informe de Cumplimiento y Legalidad	La Entidad contrata mediante el procedimiento de contrato menor, con carácter recurrente, servicios como el mantenimiento y la limpieza, con lo que está incumpliendo los artículos 99.2 y 29.1 de la LCSP.
P23s13	2022-2023	Informe de Cumplimiento y Legalidad	La Entidad ha formalizado con cinco proveedores varios contratos menores cuya cuantía total supera 15.000 euros, para los que no ha realizado el correspondiente procedimiento de contratación previsto en la normativa de contratos del sector público, no respetando las previsiones de los artículos 99.2 y 29.1 de la LCSP.
P23s14	2022-2023	Informe de Cumplimiento y Legalidad	No tenemos constancia de que la Entidad haya realizado la remisión de información al Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en la Resolución de 20 de julio de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas.
P23s15	2020-2023	Informe de Cumplimiento y Legalidad	En el ejercicio 2022 el Consejo de Administración se ha reunido en una ocasión, incumpliendo el art. 8 del Decreto n.º 8/2014, de 21 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia, que establece que debe reunirse al menos una vez trimestralmente.
P23n16	2022-2023	Informe de Regularidad Contable	La Entidad dispone de un registro auxiliar del inmovilizado material e intangible (inventario), y se encuentra conciliado con los registros contables. No obstante, existen errores en el cálculo del gasto de amortización, y, por lo tanto, en la amortización acumulada de los elementos. En consecuencia, el Balance de Situación: • Se encuentra minusvalorado en el epígrafe “II. Patrimonio generado”, “1. Resultados de ejercicios anteriores” por importe de 86.711,47 euros. • Se encuentra sobrevalorado en el epígrafe “II. Inmovilizado material” (en este caso la amortización acumulada) por importe de 26.829,96 euros”.



Ref.	Anualidad	Informe	Descripción
			En consecuencia, la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial: • Se encuentra minusvalorada en el epígrafe “12. Amortización del inmovilizado” por importe de 113.541,43 euros. • Por tanto, el Resultado neto del ejercicio, se encuentra sobrevalorado en el mismo importe.
P23n17	2021-2023	Informe de Control Interno	De acuerdo con la información recibida de la Entidad, uno de sus objetivos estratégicos radica en la selección y contratación de proveedores de materias primas, así como de empresas colaboradoras en trabajos auxiliares. No consta que se haya aprobado en el ejercicio 2022 ninguna licitación en tal sentido, ni que se haya adoptado algún tipo de instrucción al respecto.